

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 290

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: *Mensaje del G. E. Territorial.*

Referente al tema desactivación "Cuerto

Almanca".

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

18-10-85

HORA:

1740 hs.

RAQUEL DE ROCA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Nota n° **221**

Gob: °

USHUAIA, 16 de octubre de 1985.-

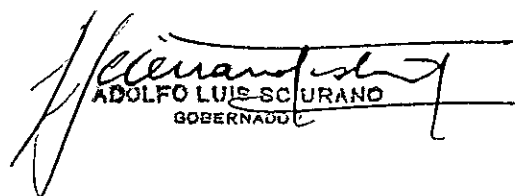
A LA HONORABLE LEGISLATURA:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad en contestación a la Declaración n° 110/85, poniendo en vuestro conocimiento que el Gobierno del Territorio ha enviado sendas notas al Ministerio de Defensa y al señor Jefe de la Prefectura de Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, sobre el tema desactivación "PUERTO ALMANZA" sin haber obtenido respuesta favorable.-

En forma telefónica el señor Secretario de Estado de Defensa ha autorizado a operar provisoriamente en dicho puerto, hasta fines de la presente temporada, ocasión en que se tomará una resolución definitiva sobre el particular.-

En la fecha el suscripto ha vuelto a insistir ante el señor Ministro del Interior solicitando su personal intervención a fin de solucionar este caso en forma favorable.-

Saludo a Vuestra Honorabilidad con distinguida consideración.-


ADOLFO LUIS SCIARANO
GOBERNADOR